

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ENCUENTRO TF”, DURANTE EL CURSO 2021/2022.**

Una vez realizada la segunda fase de valoración de las solicitudes recibidas desde el 20 de abril de 2022 hasta el 17 de junio de 2022 dentro de la Convocatoria de Ayudas para la implementación del programa “ENCUENTRO TF”, durante el curso 2021/2022 en el marco del Campus de Excelencia Internacional “Campus Mare Nostrum 37/38”, la Comisión formula la propuesta de resolución de concesión que se detalla en el ANEXO I, con los importes que se indican.

Durante un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación de esta propuesta de Resolución, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, mediante **instancia genérica presentada en el Registro General de la UPCT**, que serán resueltas por la Comisión de Valoración para su resolución definitiva.

En Cartagena, a 20 de junio de 2022

Vicerrector de Estudios  
Presidente

Vicerrector de Economía,  
Empresa y Emprendimiento

Vicerrectora de  
Investigación, Transferencia  
y Divulgación

Fdo.: Juan Ángel Pastor  
Franco

Fdo.: Juan Francisco  
Sánchez García

Fdo.: Catalina Egea Gilabert

## ANEXO I

<b>CENTRO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO</b>
ETSI de Ingeniería Industrial	José Andrés Martínez Martínez	***4507**	500,00 €
ETSI de Ingeniería Telecomunicación	José Lorenzo López	***9623**	500,00 €
ETSI de Ingeniería Telecomunicación	Víctor Ruiz Amor	***6609**	500,00 €

### Convenios de colaboración con las empresas

Los convenios con las empresas colaboradoras deben firmarse en un plazo de 5 días hábiles desde la concesión de la ayuda. La no suscripción del convenio en plazo supondrá la revocación de la ayuda.

### Pago de las ayudas

Los estudiantes recibirán el importe total de la ayuda una vez que defiendan su trabajo ante el Tribunal correspondiente.

El plazo límite para la lectura de los TFEs es el 14 de septiembre de 2022. Sobrepasar este plazo supondrá la revocación de la ayuda, que pasará a engrosar los fondos disponibles para la concesión de los premios contemplados en las bases del Programa Encuentro TF.